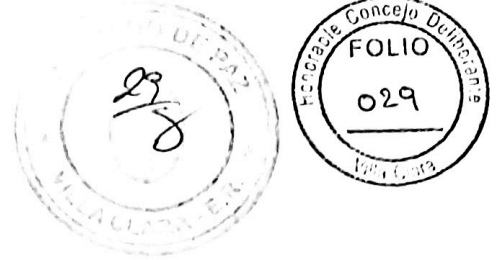




MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Entre Rios



**ORDENANZA 009/14**

**VISTO:**

La solicitud de renovación presentada por la Empresa AMX ARGENTINA por vencimiento del Contrato de Locación, donde se encuentra emplazada la torre de Telefonía Móvil; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de Villa Clara no tiene impedimentos para realizar la renovación del Contrato de Locación con la Empresa de Telefonía Móvil AMX ARGENTINA por un período de cinco (5) años, a partir del mes de Junio de 2014;

Que la Empresa de Telefonía Móvil AMX ARGENTINA, ha prestado su conformidad en todo los términos y monto que deberá abonar por la renovación del Contrato de Locación;

Que es necesario que el Honorable Concejo Deliberante, autorice al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Villa Clara, a suscribir el Contrato de Locación por el cual procederá a su renovación por un monto total de PESOS OCHENTA MIL (\$.80.000,00), a partir del mes de Junio de 2014;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir en todas sus partes el Contrato de Locación celebrado con la Empresa AMX ARGENTINA, a partir del mes de junio de 2014, por un monto total de PESOS OCHENTA MIL (\$.80.000,00) y un período de cinco (5) años, para la utilización del inmueble de 80x100 metros, de la Quinta T, fracción T2, del plano Catastral Municipal de Villa Clara, donde se encuentra emplazada la torre de telefonía móvil.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce.-

**FIRMADO:** RAQUEL VICTORIA BIROCCO - PRESIDENTE H.C.D.  
DIEGO DAMIAN HUCK - SECRETARIO H.C.D.

  
DIEGO DAMIAN HUCK  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
RAQUEL V. BIROCCO  
PRESIDENTE  
H. Concejo Deliberante